

tribuyentes en el año pasado, quedando enterados de las  
demas prevenciones contenidas en dha. comunicacion  
en su vista dho. N. acordaron . . . . . se pongan  
practicos el reparto a buenos cens . . . . . entre los  
contribuyentes de este Pueblo, y que se proceda con me-  
do a lo dispuesto en el ante. sesenta y cuatro de la R. O. de  
tencion de veinte y tres de Mayo de mil ochocientos y  
cinco, contra aquellos q. para el dia cinco de febrero proximo  
no hubieren satisfecho las cuotas que tales tambien  
señalado

Enseguida leyó otra comunicacion del N. Señor. de contri-  
buciones directas de la P. O. por la que pide a la Junta pe-  
ricial de esta y a la Corporacion una demostracion circun-  
stanciada de todo lo por menores que han servido de  
base a la evaluacion de la signatura que norma el repar-  
timiento para el corriente año, acordando dho. Señores en  
su virtud que se le presenten las noticias necesarias y de-  
mas que necesite la Junta perial para tener el  
esemplar impreso q. por dho. admon. se remite,  
y que se cite a los dho. que la componen para en publico  
leer la presente comunicacion segun esta misma se  
previene

Quilo que se contribuyó la sesion por no haber  
otro asunto de que tratar, firmando de dho. Señores  
los q. saben de que yo el Sr. certifico

J. L. Juan Valjano Caro Martinez

Molina

Caro Parraga Riquelme

Acto En la villa de Mula a diez de febrero de mil ochocientos

